ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO

Siendo las 11.30 horas del día 11 de octubre de 2026, y en los locales de la Federación Canaria de Boxeo, en S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Canaria de Boxeo** realizada por esta Junta Electoral el día 8 de octubre de 2026, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **JUAN TOMÁS RODRÍGUEZ TEJERA**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días hábiles desde su notificación.

El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

El Secretario de la Junta
Juan Antonio García Ubalde